

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27580 PALMA DE MALLORCA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma de Mallorca, anuncia:

Que en el presente incidente concursal de oposición a la conclusión del concurso registrado bajo el número 291/09, dimanante del procedimiento concursal de la entidad Alimentación Son Gotleu 2006, Sociedad Limitada, seguido con el número CNO 302/08, se ha dictado sentencia en fecha 3 de febrero de 2010, que ha devenido firme, en la que se acuerda:

1.- La conclusión del concurso de la entidad Alimentación Son Gotleu 2006, Sociedad Limitada, y el archivo de las actuaciones.

2.- La extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 6 de julio de 2010.- El/La Secretario.

ID: A100059954-1